



Aún por resolverse de fondo caso de Rosario Robles

Jorge Manroy

jorge.manroy@eleconomista.mx

Luego de permanecer tres años en prisión, la ex titular de Sedesol y Sedatu, Rosario Robles Berlanga, fue liberada del penal de Santa Martha Acatitla por orden de un juez federal que le otorgó la libertad provisional, con la anuencia de la Fiscalía General de la República (FGR).

El juez Ganther Alejandro Villar Ceballos, durante una audiencia celebrada el sábado en juzgados del Reclusorio Sur de la Ciudad de México, ordenó el cambio de medida cautelar, aunque continuará en libertad el proceso penal en su contra por el presunto delito de ejercicio indebido del servicio público por el caso de la Estafa Maestra.

El 17 de agosto, Robles presentó ante la Fiscalía General de la República una solicitud de cambio de medidas cautelares, para poder seguir su juicio en libertad con la imposición de las restricciones que la ley señala para estos casos, en razón de que diversas enfermedades le aquejan y por motivo de su edad.

“Esta institución, valoró el estado de salud de esta persona y las medidas de seguridad que garanticen su presencia en el proceso, por lo que solicitó al Juez de Control su anuencia para modificarle la medida cautelar de prisión preventiva justificada”, mencionó.

El Juez de Control determinó sustituir la prisión preventiva justificada por la prohibición para Rosario Robles de salir del país sin autorización, entregar su pasaporte a la FGR y presentarse periódicamente ante el juez.

El 13 de agosto del 2019, en una audiencia inicial a la que se presentó de manera voluntaria, la ex titular de Sedesol y Sedatu dijo ante el Juez Felipe de Jesús Delgadillo Padriena: “En ningún momento omití dar los avisos correspondientes a mis funciones como secretaria de Estado. Tenía (comunicación) con el titular del Ejecutivo federal, licenciado Enrique Peña Nieto, normalmente de primera mano en las reuniones directas de gabinete (y) a través de la línea directa a la oficina de la Presidencia”. En esa fecha, el Juez federal que le impuso prisión preventiva mientras la Fiscalía General de la República (FGR) concluía la carpeta de investigación en su contra por la presunta afectación al erario por 5,075 millones de pesos.

Investigaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) revelaron 27 convenios irregulares celebrados por la Sedesol y Sedatu con universidades públicas, por un monto de 5,075 millones de pesos, para adquisiciones de servicios de los cuales no pudo comprobarse su ejecución, un caso conocido como la Estafa Maestra.